DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1068

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	Las Cruces
DIRECCION:	Avenida Calle 1ª # 4 – 32 / 34 / 36
CHIP:	AAA0032YCZE
FECHA DE VISITA:	Febrero 13 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección 3 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	7 Personas – 2 Familias
AREA:	600 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Avenida Calle 1ª # 4 – 32 / 34 / 36, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

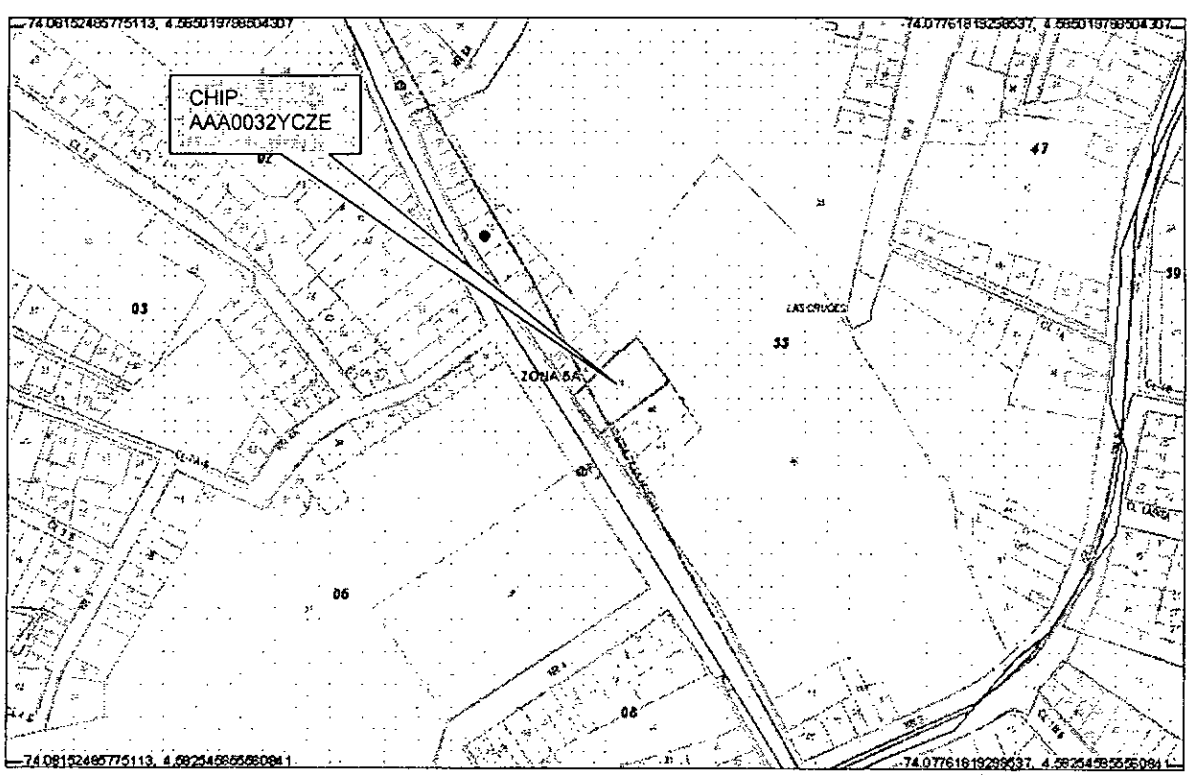

Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 002 / 2008, en desarrollo del proceso de querella No. 11573.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los residentes del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales y realizar la inspección técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica tiene dos edificaciones de un piso, una que ocupa el sector frontal y central del lote cuya estructura principal son muros en adobe de barro y cubierta en teja de barro sobre estructura de madera y cielo raso en caña pañetada. En la edificación del sector posterior los muros son en ladrillo tolete y la cubierta es en lámina ondulada de fibro cemento sobre un entramado de elementos de madera.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

El área total edificada es de aproximadamente 600 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación del sector frontal y central se encuentra en regulares condiciones estructurales. En los muros externos se identificaron algunos desprendimientos de los acabados, en los muros internos se detectó que existen desprendimiento de acabados, daños por humedad, agrietamientos y fracturas, en las fotos 2 y 3 se pueden apreciar esta afectaciones. El cielo raso presenta daños como agrietamientos, deflexiones, desprendimiento de acabados y colapsos parciales, como se puede observar en las fotos 4 a 6, la cubierta no está funcionando bien y presenta deformaciones, las fotos 7 y 8 muestran el estado de la cubierta. El muro de lindero del costado occidental se encuentra en malas condiciones estructurales, ha tenido colapsos parciales y presenta pérdida de verticalidad hacia el predio vecino, el deterioro es alto y existen agrietamientos, como muestran las fotos 9 a 12. Esta construcción presenta daño fuerte en el cielo raso y en algunos muros internos y en el muro de lindero occidental, con posibilidades de colapso parcial a corto plazo.

La edificación del sector posterior se puede dividir en dos sectores por el estado en que se encuentra, hacia el costado occidental y central esta en buenas condiciones estructurales, este sector se puede observar en la foto 13. El extremo oriental está en malas condiciones, existen daños en muros consistentes en desprendimiento de acabados, humedad excesiva y algunos agrietamientos, ver fotos 14 y 15; el cielo raso presenta desprendimientos y fallas parciales, como muestran las fotos 16 y 17, la cubierta esta en malas condiciones y no existe en parte de la edificación, ver foto 18. El daño en general se puede catalogar como fuerte en el extremo oriental, el deterioro es alto y se detectan posibilidades de colapsos parciales a mediano o corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada del inmueble objeto de la querella



Foto 2. Agrietamiento en muro interno

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Afectaciones por humedad en muros internos

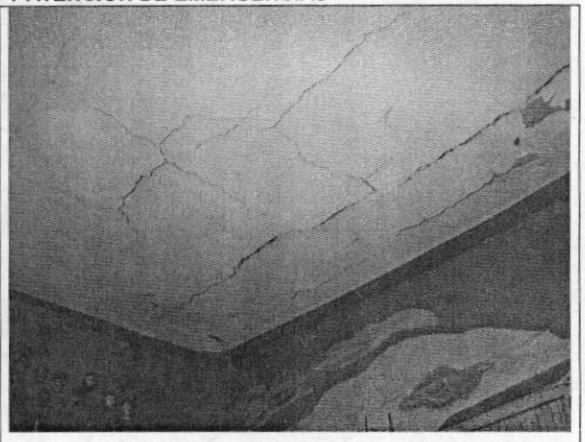

Foto 4. Deflexiones y agrietamientos en cielo raso



Foto 5. Desprendimientos del cielo raso



Foto 6. Colapsos parciales del cielo raso

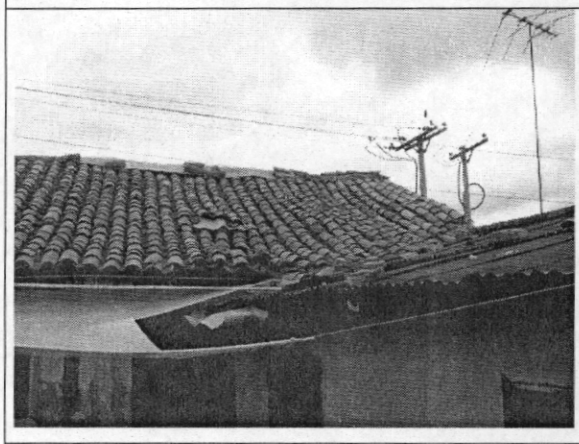

Foto 7. Deformaciones de la estructura de cubierta

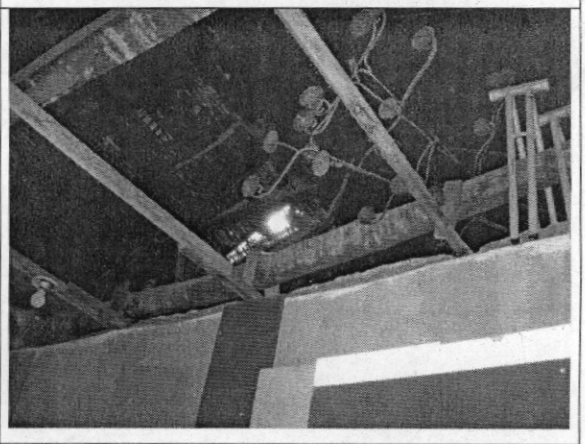

Foto 8. Daño de la cubierta en el sector frontal

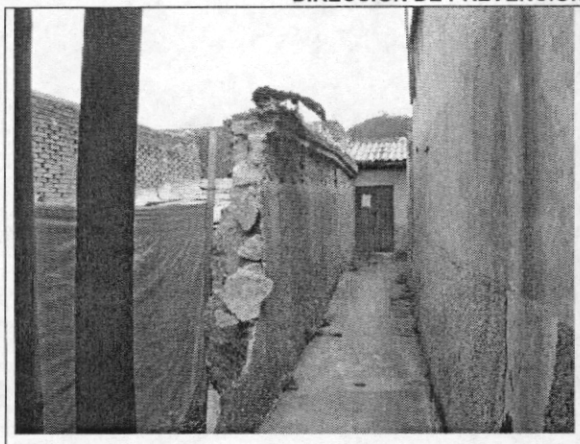

Foto 9. Muro de lindero costado occidental

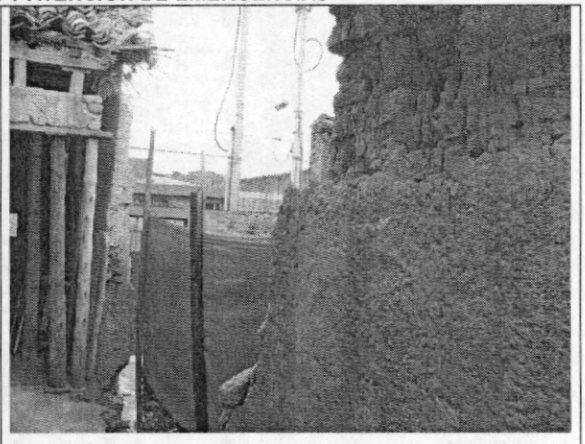

Foto 10. Colapso parcial del muro de lindero occidental



Foto 11. Agrietamiento del muro de lindero occidental

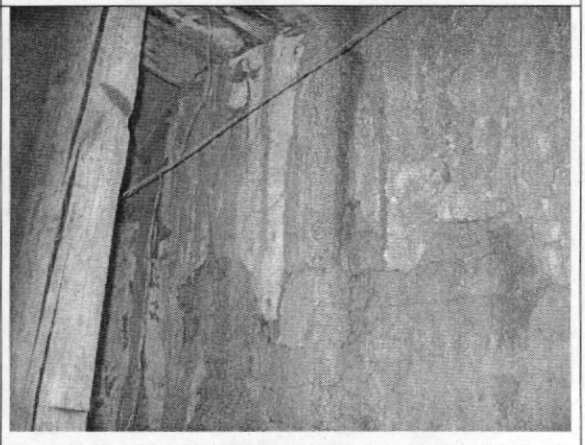

Foto 12. Amplio deterioro del muro de lindero



Foto 13. Edificación posterior sector occidental y central

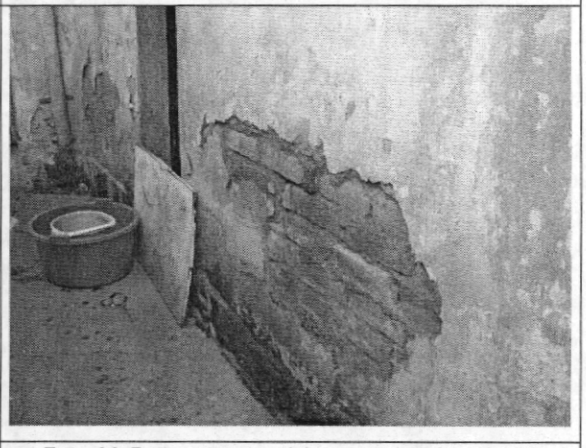

Foto 14. Daños en muro del sector posterior oriental

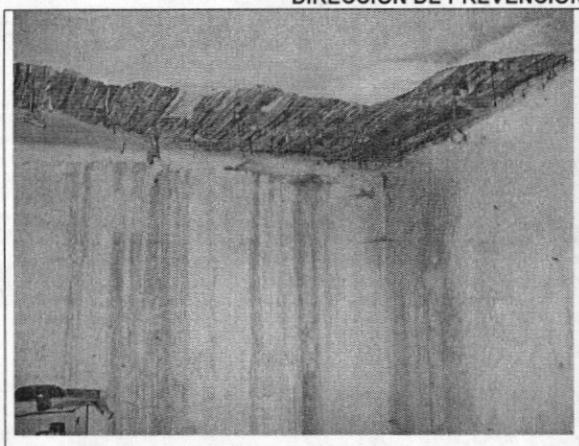

Foto 15. Humedad y daños en muros internos del extremo oriental del sector posterior

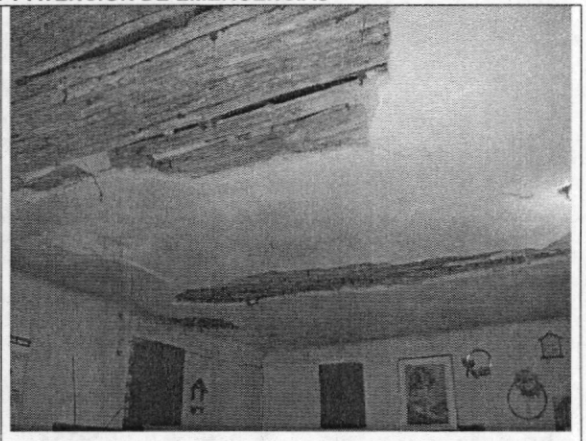

Foto 16. Desprendimientos del cielo raso del sector posterior extremo oriental

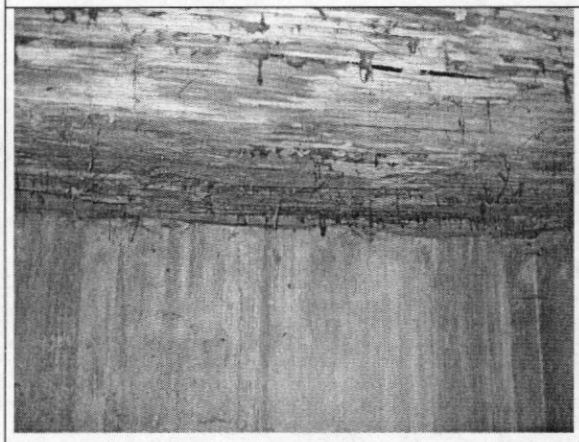

Foto 17. Colapso del cielo raso del sector posterior extremo oriental



Foto 18. Falta de cubierta en parte del sector posterior extremo oriental

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Avenida Calle 1ª # 4 – 32 / 34 / 36, **AMENAZA RUINA.** En la construcción que ocupa el sector frontal y central se presenta daño fuerte en el cielo raso, en algunos muros internos y en el muro de lindero occidental, con posibilidades de colapso parcial a corto plazo. En la edificación del sector posterior el daño en general se puede catalogar como fuerte en el extremo oriental, el deterioro es alto y se detectan posibilidades de colapsos parciales a mediano o corto plazo. Por lo anterior se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada que presenta desprendimientos de acabados
- Reparar los muros internos del sector frontal y central que se encuentran afectados por agrietamientos, desprendimientos de acabados y humedad

- Reparar la estructura de cubierta
- Demoler y reconstruir el muro del lindero del costado occidental inmediatamente
- Restringir el uso del costado occidental en cercanías del muro de lindero hasta que se ejecute su demolición y reconstrucción
- Reparar los muros de la edificación del sector posterior extremo oriental que presentan desprendimiento de acabados, agrietamientos y daños por humedad excesiva
- Reparar la cubierta de la edificación del sector posterior extremo oriental
- Retirar y reparar el cielo raso de la edificación del sector posterior extremo oriental que presenta desprendimientos y colapsos parciales
- Restringir el uso de la edificación del sector posterior extremo oriental hasta que se ejecuten las reparaciones mencionadas para dicha construcción

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	 **Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co